



OFICIO N° 111824
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.46°/373

VALPARAÍSO, 07 de julio de 2025

El Diputado señor MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de que esa Subsecretaría ejerza su función resolutive y ratifique el acuerdo alcanzado por el Comité de Manejo Birregional de zonas contiguas de Los Lagos y Aysén.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA





VALPARAÍSO, julio 7 de 2025

DE: H. DIPUTADO SR. MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL
A: SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA
MAT.: RESOLUCIÓN POR ACUERDO DE PESCADORES ARTESANALES BENTÓNICOS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS Y AYSÉN

Considerando:

Que, representantes de la Pesca Artesanal Bentónica de la región de Los Lagos en el Comité de Manejo Birregional de zonas contiguas, manifestó su molestia con la tramitación del acuerdo de parte de la Autoridad Sectorial.

Que, luego de siete meses de negociaciones y varias reuniones del Comité de Manejo, en las que participaron representantes de la región Aysén y autoridades regionales sectoriales de SubPesca, lograron alcanzar los esperados acuerdos que van en beneficio de la flota bentónica que opera sobre los recursos erizos, almejas y luga roja.

Que, los acuerdos –tal y como señalan dirigentes del Comité de Manejo Birregional de la Región de Los Lagos- fueron alcanzados siguiendo todos los pasos que contempla la legislación, terminando con la votación favorable de los buzos de Aysén.

Que, luego del arduo trabajo desplegado, se esperaba la emisión de la Resolución respectiva por parte de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura; sin embargo, lejos de alcanzar aquello, se les informó que el acuerdo debe contar con el pronunciamiento del Comité Científico Técnico Bentónico respecto a la “sustentabilidad de estas pesquerías”.

Que, a juicio de los dirigentes, la decisión por parte de SubPesca demostraría un desconocimiento de la situación económica y social de esta pesquería que opera históricamente en esta macrozona dejando, incluso, en muy mal pie el trabajo de los Directores Zonales de ambas regiones quienes pusieron todos sus oficios para alcanzar este acuerdo.

Que, la autoridad sectorial de nivel central, para el caso la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, presentó alternativas de solución para cumplir con el pronunciamiento del Comité Científico Técnico, lo que, a juicio de los dirigentes, escapa de su ámbito de acción, pues el solicitar que la pesca artesanal entregue información a los científicos para declarar que las pesquerías involucradas son sostenibles, transfiere la responsabilidad del Estado a los usuarios tradicionales de esta actividad.

Pedro Montt s/n piso 13 oficina N°10, teléfono 32 2505256, Valparaíso
E-mail: mauro.gonzalez@congreso.cl

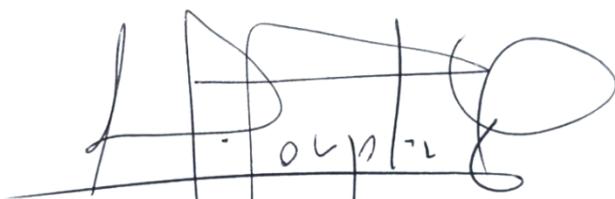




Que, la Ley N° 18.892 tiene por objetivo la conservación de los recursos hidrobiológicos, el desarrollo sostenible de la actividad pesquera y acuícola, y la protección del medio ambiente marino, entregando a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura a potestad de resolver, y no a un organismo asesor como lo es el Comité Científico Técnico Bentónico, las materias de su competencia.

En razón de lo antes expuesto, es que **vengo en solicitar al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, ejerza su función resolutive y ratifique el Acuerdo alcanzado por el Comité de Manejo Birregional de zonas contiguas de Los Lagos y Aysén,**

Atentamente,



MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL
Diputado Distrito 26, Región de Los Lagos

DISTRIBUCIÓN

1. Sr. Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados
2. Gabinete H. Diputado
3. Archivo (2)



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MAURO GONZÁLEZ V.

Pedro Montt s/n piso 13 oficina N°10, teléfono 32 2505256, Valparaíso
E-mail: mauro.gonzalez@congreso.cl

